



RESOLUCION No. CSJHUR22-648  
20 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 12 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO

La señora Ibette Zuleima Suaza Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.421.618 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHR16-331 de 24 de octubre de 2016 en el cargo de Secretaria del Juzgado 05 Administrativo de Neiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva.

Que la señora Ibette Zuleima Suaza Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.421.618, participó y aprobó el mencionado concurso, para el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16.

Que mediante Acuerdo CSJHUA21-147 del 26 de noviembre de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo grado 16 del Juzgado 02 Administrativo del Circuito de Neiva, incluyendo en ella a la señora Ibette Zuleima Suaza Mora.

Que el doctor Jesús Orlando Parra en su calidad de Juez 02 Administrativo del Circuito de Neiva, a través de la Resolución No. 020 del 11 de julio de 2022, nombró en propiedad a la señora Ibette Zuleima Suaza Mora como Profesional Universitario de Juzgado Administrativo grado 16 del Juzgado 02 Administrativo del Circuito de Neiva y la respectiva posesión se formalizó el día 5 de septiembre de 2022.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la señora Ibette Zuleima Suaza Mora como Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado 02 Administrativo del Circuito de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Ibette Zuleima Suaza Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.421.618, en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado 02 Administrativo del Circuito de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LCYT/MTY